



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00920636- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de autorización para el uso de fondos económicos en NO-2025-00017204-UNC-FP firmada por la Secretaría Administrativa de la carrera Maestría en Salud Mental, Abg. María Inés Jalil; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota se informa sobre la necesidad de contar con insumos y/o servicios que tengan por finalidad proveer el funcionamiento de las cohortes de la Carrera de Maestría en Salud Mental vigentes a la fecha

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Salud Mental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago y/o reintegro de los gastos de insumos y/o servicios que tengan por finalidad proveer el funcionamiento de las cohortes de la Carrera de Maestría en Salud Mental vigentes a la fecha como así también los gastos relacionados a material didáctico al Director de la Maestría en Salud Mental Mgter. Miguel Escalante ,y/o a la Ab. Ines Jalil en su función de Secretaria Técnica de la citada Carrera.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.